



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de julio de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 29/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5915 y la Actuación Interna N° 30-00047485 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación por veinticuatro (24) meses de los servicios médicos para magistrados, funcionarios y agentes a contratar y su grupo familiar del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Nota RL N° 87/18 (fs. 1/4) el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. solicitó la contratación citada, brindando al efecto las características del servicio a contratar y el costo estimado del mismo.

Que con motivo del requerimiento citado se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente conforme surge de fs. 21.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 8000-3050
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud"

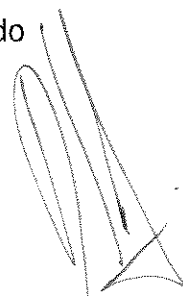
DO-CyC-FR-D-01-V00

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida 3.4.2 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio y haber efectuado las respectivas provisiones presupuestarias para los ejercicios 2019 y 2020.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 5666) y la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recaer en cabeza del titular del Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública de etapa única bajo la modalidad de orden de compra abierta y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32, 40 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente, junto a los Anexos II y III que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento tendiente a lograr contratación por veinticuatro (24) meses de los servicios médicos para magistrados, funcionarios y agentes a contratar y su grupo familiar del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del dictamen jurídico correspondiente, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke, located in the bottom right corner of the page.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 11/18, tendiente a lograr contratación por veinticuatro (24) meses de los servicios médicos para magistrados, funcionarios y agentes a contratar y su grupo familiar del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con un presupuesto oficial de pesos cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y tres con noventa y dos centavos (\$4.754.053,92) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario original para cotizar y el modelo de estructura de costos, que como Anexos II y III integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 8 de agosto de 2018, a las 12:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud"

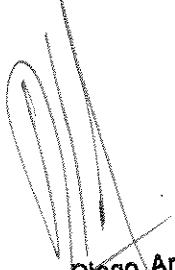
DO-CyC-FR-D-01-V00

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.4.2 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día, con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura y efectuar el anuncio en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, al Departamento de Relaciones Laborales, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 29/18


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.